



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
B. AUTORIDADES Y PERSONAL
B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

CONSEJERÍA DE SANIDAD
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Gerencia de Salud de Área de Burgos

RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2011, del Gerente de Salud del Área de Burgos, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir mediante libre designación los puestos de trabajo que se citan.

Por Resolución de 7 de diciembre de 2010, se anunció convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación los puestos de trabajo que en el Anexo de dicha Resolución se citaban.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y una vez vista la resolución de valoración de méritos de la Comisión de Valoración, y la propuesta del Gerente del Complejo Asistencial Universitario de Burgos, en virtud de lo establecido en el Decreto 73/2009, de 8 de octubre, por el que se regula el procedimiento de provisión y remoción de los puestos de trabajo de libre designación en los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud y en uso de las atribuciones que me confiere la Orden SAN/2027/2009, de 26 de octubre, por la que se delegan en el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud y en los Gerentes de Salud de Área, competencias en materia de puestos de trabajo de libre designación en las Instituciones Sanitarias de la Gerencia Regional de Salud

DISPONGO:

Primero.– Adjudicar los puestos de trabajo que figuran en el Anexo I de la presente Resolución a las personas que se citan.

Segundo.– La personas designadas para ocupar los puestos de trabajo mencionados deberán cesar, en su caso, en su anterior destino y tomar posesión del nuevo en el plazo reglamentariamente establecido.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26



de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 10 de marzo de 2011.

*El Gerente de Salud
de Área de Burgos,*
P.D. (Orden SAN/2027/2009, de 26 de octubre,
«B.O.C. y L.», 29-10-2009)
Fdo.: TEÓFILO LOZANO YAGÜE

ANEXO I

PUESTOS DE TRABAJO ADJUDICADOS.

Apellidos y nombre: Teresa HERAS ALARCIA.

Centro Directivo: Complejo Asistencial Universitario de Burgos.

Denominación del puesto: Jefa de Servicio No Sanitario-Coordinación de Secretarías y Contratación de Personal.

Grupo/Subgrupo: A1/A2.

Nivel: 26.

Complemento específico: Sí.

Localidad: Burgos.

Apellidos y nombre: Adelia GRIGELMO SANTOS.

Centro Directivo: Complejo Asistencial Universitario de Burgos.

Denominación del puesto: Jefa de Sección No Sanitario-Facturación.

Grupo/Subgrupo: A1/A2/C1.

Nivel: 24.

Complemento específico: Sí.

Localidad: Burgos.